

**De una parte:** D<sup>a</sup>. CELIA RÍOS DOCHAO, en calidad de Directora Económico Financiera de la Entidad Pública Empresarial **ENAIRESA**, con domicilio social en avenida de Aragón s/n, bloque 330, portal 2- Parque Empresarial Las Mercedes.-28022 Madrid.-----  
Nº de identificación fiscal: Q – 2822001J.-----

**Y de otra:** D. ALEJANDRO ALIAGA EBERLE, [REDACTED]  
Actúa en este acto en nombre y representación de la empresa **INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.**, con domicilio social en Madrid 28028, calle Hermosilla, nº 112 y, en virtud del poder otorgado ante el Notario D. Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, de fecha 10 de septiembre de 1996 y nº de protocolo 2.251.-----  
Nº de Identificación Fiscal: A-28855260.-----

Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

### EXPONEN

Que tramitado por parte de ENAIRESA, el expediente nº **DNA 503/19 lote 2** con título **"SUMINISTRO INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES PARA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN PLANTILLAS Y OPERACIÓN DIARIA - SOPORTE TÉCNICO PREMIER ORACLE LINUX"**, la empresa firmante ha resultado adjudicataria del mismo y, en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

### ESTIPULACIONES

**Primera.-** El objeto del presente contrato es: **"SUMINISTRO INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES PARA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN PLANTILLAS Y OPERACIÓN DIARIA - SOPORTE TÉCNICO PREMIER ORACLE LINUX"**.-----

**Segunda.-** El precio del presente contrato se fija en: **DIECINUEVE MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (19.066,21 €) IMPUESTOS EXCLUIDOS**, que será abonado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases unido a este contrato.-----

FIRMADO por: CELIA RÍOS DOCHAO - ENTIDAD: ENAIRESA  
DIRECTORA ECONÓMICA FINANCIERA  
FIRMADO por: ALEJANDRO ALIAGA EBERLE - ENTIDAD: INFORMATICA EL CORTE INGLES SA  
Firma con sello de tiempo: 2020-08-16 12:25:57  
PÁGINA 1 de 2 Código Seguro de Verificación: ENAPF0E09J04XPR002W0XB0NCZAL7Q3PC4. Verificable en <https://sede.enairesa.gob.es/gestorscv>

**Tercera.-** El plazo de ejecución será de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.-----

**Cuarta.-** En garantía del cumplimiento de cuanto establece el presente contrato, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto en concepto de fianza definitiva un aval del BANCO SANTANDER, S.A., por un importe de **953,31 €** y a disposición de la Sra. Directora Económico Financiera de **ENAIRES**, según resguardo de fecha 3 de marzo de 2020 y número de registro 0049-1500-01-2111134456 .-----

**Quinta.-** En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el adjudicatario deberá presentar en la División de Contratación, con una periodicidad máxima de un año, durante el plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y hasta la fecha de su última factura, certificado de la AEAT acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias (modelo 01C) durante los doce meses inmediatamente anteriores. -----

**Sexta.-** El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación y que forman parte de este contrato.-----

Leído por ambas partes el presente contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman por duplicado ejemplar, en Madrid y en la fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Madrid, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles.-----

El Adjudicatario  
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.  
P.P.  
Alejandro Aliaga Eberle

El Representante de ENAIRES  
P.D.  
Celia Ríos Dochao